Comisión de Legislación del Trabajo

Carpeta Nº 1257 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1226 de 2007

FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MOLINEROS Y AFINES (FOEMYA)

Delegación

TRABAJO DE PEONES PRÁCTICOS Y DE OBREROS NO ESPECIALIZADOS

Se regula la distribución del mismo en obras efectuadas por el Estado, los Gobiernos Departamentales, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada.

MIEMBROS: Señores Representantes Eleonora Bianchi, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala y Gustavo Bernini

INVITADOS: Por la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines (FOEMYA), señores Vicente Canales, Miguel Amatto, Federico Barrios y Roque Cha Mengen.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero proponer a los colegas que alteremos el orden del día y que pasemos a considerar en primer lugar el asunto que figura en segundo término: "Accidentes de Trabajo (Se modifica el artículo 14 de la Ley Nº 16.074)", ya que hay acuerdo en cuanto a las modificaciones y está presente el señor Diputado Novales, que ha presentado una propuesta concreta.

(Apoyados)

—— Entonces, cedemos la palabra al señor Diputado Novales para que explique su propuesta.

SEÑOR NOVALES.- Antes que nada quiero agradecerles que hayan alterado el orden del día.

Mi intervención será muy breve. Creo que la propuesta que plantearé sigue la filosofía del proyecto y tiende a hacerlo más abarcativo. Leí con mucha atención las sugerencias del abogado laboralista Antonio Rammauro, y me gustaría hacer un agregado que insiste en la intención de que el proyecto sea más abarcativo y que acompaña el espíritu de esta modificación de la ley. Al final del literal C), en el que se establece "Que el acceso al establecimiento ofrezca riesgos especiales", agregaría "Se considerarán también accidentes de trabajo los sufridos por los dirigentes sindicales a causa o con ocasión del desempeño de sus cometidos gremiales cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al cometido". Esto surge del derecho comparado; fundamentalmente, de las disposiciones que existen en el derecho chileno, que son muy aceptables, que comparto y que espero que la Comisión también apoye, porque creo que complementan la iniciativa. Imaginemos que un dirigente sindical debe concurrir a Paysandú o a Melo y que en el trayecto tiene un accidente que le causa graves heridas o, inclusive, la muerte; está cumpliendo con su deber. Entonces, me parece que corresponde hacer este agregado, a los efectos de complementar este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para ir en orden, en primer lugar vamos a dar lectura al artículo único del proyecto de ley, lo votamos y así seguimos con los literales; cuando lleguemos al literal C) consideraremos las modificaciones que propone el señor Diputado Novales.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Me gustaría que la propuesta del señor Diputado Novales figurara como literal D) y no como agregado al literal C).

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece bien, señor Diputado, le pido que reitere la propuesta cuando lleguemos a la consideración del literal C).

Vamos a dar lectura al artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Modifícase el artículo 14 de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'ARTÍCULO 14.- Será considerado accidente de trabajo el que sufra un obrero o empleado al trasladarse directamente hacia o desde su lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo, así como cuando medien alguna de las siguientes circunstancias: (...)".

Vamos a aprobar el artículo en general y luego consideremos los literales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el literal A), en el que se establece lo siguiente: "Que estuviere cumpliendo una tarea específica ordenada por el patrono".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Supongo que luego habrá un decreto reglamentario, pero quisiera saber cómo se logrará comprobar que la persona recibió una orden. No sé si podemos dejar establecido en un inciso que esto después se reglamentará; creo que sería interesante para no dejar espacios abiertos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que esto va a tener una reglamentación que atienda el planteo muy acertado del señor Diputado. Me atrevo a decir -no sé qué opina el resto de los colegas- que eso será

parte de la reglamentación, pero si quieren podemos especificarlo en otro inciso.

(Diálogos)

—— Quisiera hacer una apreciación. Ustedes recordarán que nosotros habíamos hecho una consulta al Banco de Seguros del Estado sobre este artículo, con las modificaciones correspondientes. El Presidente del Banco de Seguros del Estado manifiesta que modifica el espíritu de una ley que se está analizando por parte del organismo. Creo que hay puntos que se pueden encontrar, inclusive, con los accidentes de tránsito. Entonces, propongo a la Comisión -si hacemos acuerdo- seguir avanzando en aprobar en términos generales este artículo, y citar para la semana próxima al Presidente y al Directorio del Banco de Seguros del Estado, por supuesto que invitando a participar al señor Diputado Novales.

Asimismo, debo informar que el proyecto de ley ya fue remitido al Directorio del Banco de Seguros del Estado, y sabemos que algunas valoraciones nos estarían acercando, así que vamos a poder estar al tanto de lo que ellos opinan al respecto y quizás evacuen algunas de las dudas planteadas, como estas que nos surgen en este momento.

Me parece que en general hay acuerdo en cuanto a que se necesita legislar sobre este tema. Creo que lo mejor que nos puede pasar es llegar a los mejores acuerdos y si hay puntos que ya se están trabajando, los sacaríamos del proyecto de ley.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Estamos de acuerdo con que hay que legislar, y avanzar en todo lo que se pueda en el proyecto de ley planteado por el señor Diputado Novales.

Me gustaría que en ese inciso quedara claro que se reglamentará o se determinará una tarea específica ordenada por el patrono, pero relacionado con una función laboral.

De todos modos, estamos dispuestos a votar afirmativamente esta iniciativa -como lo hicimos-, dejando planteada esa salvedad y más adelante avanzar a fin de que antes de que tenga tratamiento parlamentario en el hemiciclo, este inciso quede un poquito más redondeado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están todos de acuerdo, este artículo quedaría aprobado, y faltaría la discusión de los incisos, para lo cual invitaremos al Directorio del Banco de Seguros del Estado para el próximo martes para considerar este asunto como primer punto del orden del día. Además, solicitamos al señor Diputado Novales que esté presente en dicha sesión, cuando asista el Directorio del Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR NOVALES.- Me parece que es muy buena la aclaración del señor Diputado Hackenbruch Legnani. De todas maneras, deseo aclarar que los incisos A), B) y C) pertenecen a la ley anterior. Por tanto, estos incisos no han sufrido ninguna modificación; están redactados textualmente igual que en la ley vigente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos están de acuerdo, estaríamos acercando al Banco de Seguros del Estado la versión taquigráfica de la sesión de hoy, y de la anterior, en la que hacíamos la presentación del tema en general.

Entonces, convocamos para el martes próximo al Directorio del Banco de Seguros del Estado a fin de que nos vuelque sus inquietudes y la opinión en algunas de las propuestas planteadas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero aprovechar una oportunidad que se ha planteado en forma inesperada. Ya que va a venir el Banco de Seguros del Estado, quisiera pedir si podemos consultarlo sobre el planteo que recibimos de los contadores de dicho organismo. Como todos recordarán, se estaba haciendo un llamado y quisiéramos que nos actualicen un poco la información, sin perjuicio de que lo más importante es abocarse al proyecto de ley del señor Diputado Novales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aprovechando que viene el Directorio, creo que podemos decirle que lo convocamos por este proyecto de ley y también para solicitarle opinión en cuanto a lo que plantea el

señor Diputado Pablo Abdala. Es cierto, necesitamos una respuesta al respecto.

Si nadie se opone, interpreto que estamos todos de acuerdo.

Por tanto, quedamos para el martes próximo para la consideración de este punto, con la salvedad que fue planteada en relación al proyecto.

Gracias por venir, señor Diputado Novales.

(Se retira de Sala el señor Representante Novales)

—— Antes de pasar al primer punto del orden del día, que pasó a ser segundo, vamos a dar lectura a algunas solicitudes de entrevistas que hemos recibido en la Comisión. La primera de ellas corresponde a la UNATRA.

(Se lee:)

—— Habrán visto que no hubo acuerdo a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que venía trabajando sobre la limitación de la jornada, y en ese sentido el Poder Ejecutivo va a enviar un proyecto de ley al Parlamento. Los trabajadores de UNATRA estuvieron por el despacho. Me parecía bien el planteo que hacen. Yo les voy a acercar la propuesta que se hizo en la Comisión que venía trabajando el tema. Si les parece bien se la envío a todos ustedes para ver cómo venía la elaboración y hasta dónde se había acordado y qué cosas no se acordaron; en definitiva, lo que tiene el proyecto de ley que va a venir.

Si les parece, podríamos ver las urgencias de otras entrevistas pendientes, que quizás podemos agendar para la semana próxima.

El miércoles pasado, el Diputado Iturralde Viñas hizo un planteo en el sentido de que recibiéramos al sindicato de guardahilos. Si les parece, el martes recibiríamos al Banco de Seguros -creo que eso nos llevará un tiempo considerable- y el miércoles, si están de acuerdo los integrantes de la Comisión, convocaríamos al sindicato de guardahilos y al de la UNATRA, porque en ambos casos hay que notificarles con determinado tiempo pues son trabajadores que vienen del interior.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Estoy totalmente de acuerdo con el planteo, señora Presidenta. Solo quiero hacer una consulta.

Entiendo la preocupación de los trabajadores de la UNATRA, pero no tenemos el proyecto de ley, ni siquiera una idea de ese tema. Si bien no tengo ningún inconveniente en recibirlos -sería un gusto-, quizás habría que explicarles que los vamos a recibir inmediatamente después de contar con el proyecto de ley, salvo que la Comisión quiera tener alguna incidencia en forma previa a su envío por parte del Poder Ejecutivo.

Era lo que quería aportar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo quería pasarles la documentación relativa a lo que sucedió en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta Cartera va a presentar lo mismo que presentó en la Comisión para que se reglamente en el Parlamento aquello sobre lo que no se pudo conseguir acuerdo en la negociación. No tengo ningún inconveniente en ese sentido.

(Ingresa a Sala el señor Representante Iturralde Viñas). Como esta Comisión tiene un mecanismo por el que se convoca a todas las partes, me parece bueno ir adelantándonos, porque después se nos va a venir encima más de un proyecto -el síndrome de fin de año- y tendremos más de un problema. Entonces, creo que sería bueno interiorizarnos previamente sobre el tema.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Estoy de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, dejaríamos para la semana próxima al sindicato de guardahilos y al de la UNATRA y el martes vendría el Banco de Seguros.

Pasamos al segundo punto del orden del día, el del proyecto de ley de peones prácticos. Nosotros habíamos avanzado hasta...

(Diálogos)

—— Tienen razón, había algunas cosas que quedaron sujetas a arreglo.

SEÑOR ITURRALDE.- Presidenta: quería preguntar sobre el IMPO porque habíamos hablado de que podía ser mañana. Habíamos hablado de que mañana iba a ser lo de los guardahilos. Y quería saber si tenemos novedades sobre la empresa de limpieza del Palacio.

SEÑORA PRESIDENTA.- En cuanto al último tema, el de la empresa de limpieza, la trabajadora que había sido despedida ya está incorporada y hasta nuevo aviso está todo en orden con respecto a los trabajadores de limpieza "Luna Uno". Ellos acordaron en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e inclusive, en cuanto a la otra trabajadora que había tenido inconvenientes por unas observaciones, la vi hace dos o tres días...

(Interrupción del señor Representante Iturralde Viñas)

—— Está perfecto, señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si mañana seguimos con la tarea de legislar, deberíamos convocar para la semana próxima, tal como habíamos quedado...

(Interrupción del señor Representante Iturralde Viñas)

—— ¿El señor Diputado Iturralde Viñas quiere convocar para mañana a los trabajadores de guardahilos?

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Habíamos quedado en eso. Si usted quiere cambiarlo, lo podemos hacer. Me sorprendió ver el orden del día y no ver incluido ese tema. En realidad, no me sorprendió, estoy acostumbrado.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Este orden del día fue acordado en la otra reunión. Si usted quiere que mañana vengan los guardahilos en lugar del miércoles próximo, lo ponemos a consideración de la Comisión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Lo que quiero es que cuando acordemos una cosa, la cumplamos. Lo que quiero es información sobre ciertas cosas. El otro día se la requerí y pensé que la iba a dar. Inclusive me tomé la molestia de hacer algunas averiguaciones y me gustaría tratar algunos temas, porque me parece que este es un cuerpo colectivo y que como tal, por lo menos se vote, pero quiero información sobre las cosas.

La última vez que estuvimos reunidos quedamos en que mañana íbamos a recibir delegaciones. Si usted quiere cambiar, me avisa y punto. No hay problema, pero quiero que me avise.

SEÑORA PRESIDENTA.- No acostumbro a actuar en forma arbitraria. Creo que en la sesión pasada - está en las versiones taquigráficas- habíamos quedado en que en el día de hoy íbamos a agendar las reuniones que correspondiera durante la semana. Es más: lo de los guardahilos fue personalmente que lo propuse debido a que hoy terminamos con un proyecto y mañana estaremos discutiendo otro. Y si podemos finalizar hoy con este, sería fantástico.

La reunión comenzó a la hora 14. Si la urgencia del planteo ameritaba que fuesen convocados para mañana, no teníamos ningún tipo de inconveniente. Por eso pongo a consideración de la Comisión si quiere cambiar la

convocatoria de los guardahilos para que en lugar de ser el miércoles de la semana próxima sea en el día de mañana.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- No tendríamos inconveniente en que se citara mañana a los guardahilos. ¿Hay una nota formal o es un planteamiento de la Presidencia?

(Diálogos)

—— Entonces, hay una nota formal presentada hace varios días.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Diputado Hackenbruch Legnani: todos recibimos permanentemente la información de las audiencias y de las solicitudes.

Los trabajadores del sindicato de guardahilos pidieron una entrevista el 27 de agosto de 2007. Nosotros nos reunimos la semana pasada -la última sesión fue el miércoles- y quedamos en que en el día de hoy agendábamos. Por eso pongo a consideración de la Comisión esa modificación.

SEÑOR POZZI.- No tengo ningún problema con que los guardahilos vengan mañana o la semana que viene. Espero que cuando vengan las cosas estén mejor de lo que están.

SEÑOR ITURRALDE.- No voy a decir que no me entendieron; seguramente no me expresé bien. Lo que estoy pidiendo es que cumplamos las cosas que acordamos, no que se cite a los guardahilos para mañana. Habíamos quedado que hoy acordábamos el orden del día de mañana. Como recibí el orden del día de hoy y el de mañana, me pregunto por qué razón fijó el orden del día de mañana si habíamos quedado en hacerlo hoy. Lo que le estoy pidiendo es que, en lo sucesivo, si va a fijar un orden del día distinto al que habíamos acordado, nos lo comunique, o que por lo menos nos llame. Si los recibe mañana o la semana que viene, me da lo mismo. Me sorprende que a veces las cosas se tarden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los señores Secretarios me acotan que la agenda de mañana la agendamos nosotros mismos la semana pasada. La cuestión es que el señor Diputado Iturralde hizo el planteo fuera de la reunión, cuando estábamos en el edificio de enfrente. Entonces, lo que nosotros tomamos hoy, a instancia del planteo del señor Diputado Iturralde, es que se hiciera la entrevista con los guardahilos.

Quiero manifestar, en el mismo sentido del señor Diputado Pozzi, que aquí no hay ninguna oposición en recibir a los guardahilos. No tengo problema; igual vengo el domingo a las 8 o a las 9 de la mañana a recibirlos. Por lo tanto, quisiera una definición ¿Es mañana? Entonces, quisiera saber qué temas dejamos de tratar mañana para recibir a los guardahilos. Simplemente eso, porque también hay que agendar el día, que es lo que vamos a hacer.

Me acota el señor Secretario que también están agendados para mañana los molineros, y recuerden que no vienen de la esquina del Palacio Legislativo, sino de otros departamentos.

Por lo tanto, solicito que me digan a quién quieren ustedes recibir.

SEÑORA BIANCHI.- Ya habíamos resuelto recibir a los guardahilos el miércoles próximo. Entonces, sugiero que mantengamos esa decisión en la medida en que nos va a resultar más sencillo hacer todas las convocatorias. Más allá de que los guardahilos hayan solicitado una entrevista con anterioridad, nosotros todavía no les hemos respondido, y citarlos hoy para mañana es más complejo. Por lo tanto, sugiero que mantengamos las citaciones que teníamos para mañana y si tenemos que hacer algún ajuste con respecto a alguna ley, lo incorporemos. Sugiero también que mantengamos la decisión tomada a primera hora con relación a recibir a los guardahilos el miércoles próximo.

SEÑOR ITURRALDE.- No tengo ningún inconveniente con que los recibamos la semana que viene. Simplemente, quiero decir que la semana pasada habíamos quedado que hoy íbamos a fijar la agenda de mañana. Reitero: mi discrepancia no es que recibamos la semana que viene a los guardahilos, sino

con que usted fijó un orden del día distinto al que habíamos quedado de fijar aquí, y no me gusta. No me gusta cómo se ha manejado esto y voy a dejar constancia, aunque le moleste y se enoje, porque el tema de los guardahilos estaba en negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, incorporado en la Rendición de Cuentas, se cambió en el Senado y no se llega a tratarlo porque no hay voluntad. Si usted quiere postergarlo, lo postergamos; yo apoyo la postergación.

SEÑOR POZZI.- Ya que estamos todos de acuerdo, sería bueno seguir con el tratamiento del orden del día tal cual lo habíamos fijado para esta semana y la semana entrante. Sería bueno abocarnos directamente a la cuestión planteada por el señor Diputado Bernini, que hace más o menos tres meses quiere definir y pacientemente está esperando. Así podremos rumbear para algún lado en forma positiva.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Estamos todos de acuerdo en pasar el tema para la semana que viene, como lo propuso la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito a los señores colegas que lean la versión taquigráfica de la sesión anterior de la Comisión para saber cómo fue que agendamos la reunión para el día de hoy.

Pasamos a considerar el proyecto de ley del señor Diputado Bernini, que ha recibido algunos aportes.

SEÑOR BERNINI.- La semana pasada acordamos votar todo el articulado y quedamos en tomarnos esta semana para enriquecer el texto en algún aspecto; particularmente, en la posibilidad de que se pudiera extender, no en forma obligatoria, la posibilidad de la inscripción en registros y sorteos para proveer mano de obra en la obra pública a través de las Comisiones departamentales, etcétera, a categorías que fueran más allá de peones no especializados y prácticos. En este caso no sería obligatorio, sino en función de que existieran acuerdos entre las delegaciones de represenTes sociales que integran la Comisión o en su defecto -por eso aproximé un texto que está a consideración- a la posibilidad de que la propia Comisión por mayoría simple, por lo representativa que es, pudiera definir en este caso la posibilidad de inscripción para otras categorías laborales, con certificaciones de calificación laboral que podrán instrumentar a través de la reglamentación, concretamente recibos del BPS anteriores. Estamos hablando siempre de personal eventual y no permanente.

No cometo ninguna infidencia al decir que con la misma actitud positiva que hemos tenido en el tratamiento de este proyecto de ley -particularmente por parte del señor Diputado Hackenbruch-, esta semana hemos recibido un contacto que pretendía enriquecer esta situación. En el día de ayer, recibí una llamada a efectos de plantear alguna modificación a lo aprobado hasta el momento, pero por una razón lógica, voy a dejar que lo explicite el señor Diputado Hackenbruch. De todas maneras, esto no opaca todo el trabajo que ha hecho la Comisión, y es bueno el aporte que se pueda obtener para poder salir de esta instancia, ya que hemos esperado tanto y elaborado esta iniciativa tantas veces para tener en cuenta las opiniones de los distintos actores. Por lo tanto, vale la pena escuchar al señor Diputado Hackenbruch. No voy a adelantar mi posición hasta que él no haga explícito su planteo. Lo que acabo de hacer es ubicar los ejes donde habían quedado.

Adelanto que he realizado un texto tentativo -que ni siquiera consulté con mi bancada- para que lo analicemos aquí, y que el señor Diputado Hackenbruch va a hacer otro planteo, para el que ya tengo una respuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos solicitado a la Secretaría que fotocopie la iniciativa del señor Diputado Bernini y la que va a plantear el señor Diputado Hackenbruch, para que todos las colectivicemos.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Nuestra propuesta ya la hemos colectivizado anteriormente; hicimos fotocopias y las repartimos en el mismo sentido de ayudar en el tratamiento del tema.

Algunos integrantes de la bancada del Partido Colorado me hicieron un planteo con respecto a la obligatoriedad de los subcontratos y de las obras contratadas a terceros. Entonces, pedí un intermedio para tratarlo a nivel de nuestra bancada. Igualmente, trajimos dos artículos para analizarlos en la Comisión. Uno

de ellos era el que habíamos quedado comprometidos con respecto a la ampliación de este tipo de llamado no solo a peones prácticos y obreros comunes, sino al resto de las categorías de trabajadores.

Recién leía los artículos tentativos del señor Diputado Bernini y creo que no son contradictorios, por lo pronto al artículo 4º que propongo. De repente el organismo, no solo la Comisión, podría tener la posibilidad de que se amplíe ese tipo de llamado no solo a peones prácticos sino al resto de las categorías. Por lo tanto, no tendría que cerrarse solo a la Comisión, sino de repente al organismo cuando hace el llamado.

Concretamente, quisiera plantear esta modificación en mi bancada para ver si logro convencer que se la acompañe tal cual la votamos; y si no, pediría una rectificación de la votación de acuerdo con lo que me mandate mi bancada con respecto al artículo 2º.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que es lógico el planteamiento del señor Diputado Hackenbruck Legnani y si los señores Diputados están de acuerdo en este punto podríamos hacer un "impasse" hasta el día de mañana a efectos de dar oportunidad al señor Diputado a que lo plantee en su bancada. A su vez, en el orden del día de la sesión de mañana ubicaríamos, como primer punto, el proyecto de ley sobre peones prácticos.

SEÑOR BERNINI.- Estoy totalmente de acuerdo. Insisto en que hemos trabajado con la suficiente flexibilidad como para tratar de avanzar en la mayor cantidad de acuerdos posibles, inclusive en el terreno de los actores sociales, a los que hemos escuchado y de los que hemos tomado muchas de las sugerencias que han planteado, tratando de no desvirtuar el centro o el eje fundamental de este proyecto; esto lo hemos hecho en estas dos o tres jornadas de discusión en particular, respecto a las cuales bastaría con leer las versiones taquigráficas para entender que varios de los aportes que se hicieron por integrantes de la Comisión también fueron tomados en cuenta. El esfuerzo está hecho.

Por lo tanto, en sintonía con esa actitud, acompañamos el planteamiento del señor Diputado Hackenbruck Legnani.

Sí me interesa aclarar -a efectos de que en el día de mañana concurramos a la sesión de la Comisión con una composición de lugar más conceptual- que en la elaboración del texto del artículo 4º me incliné más por la búsqueda de acuerdos en el terreno de los representantes sociales o en asignar la responsabilidad a la Comisión Departamental de Trabajo para que pueda votar y ampliar el sorteo a otras categorías. El señor Diputado Hackenbruck Legnani plantea que sea el organismo el que haga el llamado, y que se incluyan los pliegos. Me consta que las contradicciones no son antagónicas, pero tendríamos que buscar la mejor forma.

Con respecto al otro artículo planteado por el señor Diputado -particularmente en lo conceptual; habla de obligatoriedad y plantea dos hipótesis, y luego habla de eventualidad y de aplicación del mecanismo, y plantea otras hipótesis-, quiero decir que nuestra posición es negativa, y que esto lo he consultado con compañeros de bancada en el esquema del trabajo informal que nos hemos planteado estos días. ¿Por qué es negativa? El fundamento se basa en que desde un inicio este proyecto de ley pretendió establecer determinadas reglas de juego, claras, en cualquier hipótesis de cómo se ejecutaran las obras, entre otras cosas porque en la realidad actual una ley no se cumple porque queda a libre albedrío de las distintas instituciones del Estado, que de acuerdo con...

SEÑOR HACKENBRUCK LEGNANI.- Permítame una interrupción, señor Diputado.

Con respecto a que sea el organismo, lo digo en el siguiente sentido. Después de que se licitó la obra, y si se pone de acuerdo la Comisión, esos costos no estarán incluidos. Eso es lo que le veo a este tema, y por eso quisiera que se reflexionara un poco respecto a que el organismo -para dar márgenes de predicibilidad- debería resolverlo antes de que se expida la Comisión Departamental de Trabajo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Iturralde Viñas)

—— Pediría que se pensara más en este asunto.

SEÑOR BERNINI.- Insisto en que no lo veo como algo antagónico y sobre esto tengo una respuesta. No creo que haya incremento de costos porque la cantidad de trabajadores necesarios se tendrá en cualquier hipótesis. Vamos a un ejemplo gráfico: yo tengo un obrero finalista de obra, un obrero calificado es personal permanente que en este caso no tendría nada que ver con el mecanismo que estamos planteando porque estamos hablando de eventuales. Entonces, con respecto a los costos, para el empresario sería igual -el costo es el mismo- que se haga a través de un mecanismo como este o que él elija.

Insisto que en ese aspecto no veo inconveniente en revisar el tema. Me adelanto a decir que está a consideración y que no es un problema político; estamos buscando el mejor mecanismo. Me inclinaba por el que defendía al principio, básicamente, porque es seguir dándole a la Comisión Departamental de Trabajo un nivel de importancia y de jerarquía, que es lo que trasunta el espíritu de todo el proyecto de ley y, a su vez, porque allí están las partes interesadas. Sería importante que la representación social que allí existe opine respecto al tema. Reitero que este asunto está a consideración y que lo podemos revisar.

Vuelvo a la segunda parte porque entiendo que es importante ser claros a efectos de concurrir mañana a la sesión con las posiciones ubicadas sobre la mesa.

Estaba haciendo un razonamiento en relación a la sugerencia de cambiar el criterio para que parte de esto sea obligatorio para las obras de ejecución directa y que otra parte dependa de la voluntad del organismo del Estado que haga el llamado para contrataciones o subcontrataciones; de acuerdo con nuestro punto de vista, no se ajusta al espíritu esencial de este proyecto de ley, que es lo que está ocurriendo actualmente y es lo que tratamos de corregir. Creo que debemos establecer claras reglas de juego para que cuando un empresario se presente a una licitación sepa cuáles son, para que lo sepan los organismos del Estado, para que lo sepan los trabajadores de cada localidad, y para que las Comisiones Departamentales de Trabajo funcionen a pleno en este escenario

Creo que tenemos que legislar con una expectativa o perspectiva a mediano y largo plazo sin importar qué Gobierno esté al frente del país o qué Director esté al frente de un organismo; creo que tienen que ser claras reglas de juego, que es lo que pretendíamos desde el momento que ubicamos esta discusión sobre este proyecto de ley. Es más: así comenzamos el análisis, y fue el reclamo horizontal que nos hicieron las Comisiones Departamentales de Trabajo; he recibido llamados de Ediles de todos los pelos porque pretenden tener un protagonismo importante en el tema.

(Ocupa la presidencia la señora Representante Passada)

—— Por lo tanto, y sobre todo por este fundamento, en primera instancia queríamos dejar en claro que no acompañamos esta posibilidad de variante que, insisto, en este caso es conceptual y que no entra en el terreno de mecanismos sobre los que hemos tenido suficiente flexibilidad para mejorar el proyecto, pero en este caso se cambiaría el eje central del espíritu del proyecto.

Queríamos hacer estas consideraciones en el día de hoy para ubicar cuál será la discusión del día de mañana.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero dejar una constancia, que no es nueva porque bastaría con remitirme al inicio de esta discusión, cuando el señor Diputado Bernini concurrió por primera vez a la Comisión a presentar este proyecto de ley, que sin perjuicio de las discrepancias que podamos tener, no dudamos en reconocer el esfuerzo honesto del señor Diputado a la hora de presentar esta iniciativa como el esfuerzo intelectual de la Comisión a la hora de enriquecer este instrumento.

Simplemente quiero reiterar que tenemos una visión distinta -más allá de estar gobernados o estimulados por el mismo espíritu- a la hora del alcance o del ámbito de aplicación de la norma; lo dijimos en aquella oportunidad y lo volvemos a reiterar hoy.

Por distintos compromisos de carácter parlamentario, por tener que atender otras Comisiones, perdimos un poco el rastro -esto lo digo con la prudencia del caso- y no nos involucramos de lleno en el trabajo de esta Comisión con relación a esto, pero sí lo hizo el señor Diputado Iturralde Viñas, que en este tema como en todos los demás ha representando la posición del Partido Nacional. Tanto es así que el señor Diputado Iturralde Viñas ha acompañado varios de los artículos posteriores, en función de que son los instrumentales y

están bien logrados desde el punto de vista de la definición de los instrumentos. En cuanto al objeto o alcance de la ley, no compartimos que este mecanismo se prevea -como se hace aquí- para las obras que se realicen por contratación. Entendemos -no es el momento de iniciar un debate aquí, seguramente lo daremos en Sala- que tal vez por esa vía se estén generando dificultades a la iniciativa privada, y tal vez se estén afectando libertades de rango constitucional vinculadas con el trabajo y la libertad de empresa. Tal vez se estén afectando libertades de rango constitucional vinculadas con el trabajo y con la libertad de empresa; por supuesto, podrá sostenerse exactamente lo contrario y, seguramente eso hace a dos visiones distintas, que tal vez no sean del todo incompatibles, pero que eventualmente en este caso, a la hora de concebir este proyecto, me parece difícil que podamos llegar a un acuerdo. Si esto se va a trasuntar en que votemos en contra, en general o a favor, o en que votemos en contra o a favor la mayor parte de los artículos es algo que, seguramente, el Partido Nacional analizará y, en ese caso, la opinión del señor Diputado Iturralde Viñas, como representante titular de nuestro Partido en la Comisión de Legislación del Trabajo, sin ninguna duda será excluyente.

De todos modos, quiero decir que en principio compartimos esta visión, que quiero compartir en este momento; me siento en la necesidad de hacerlo por la sencilla razón de que estamos definiendo este asunto en estos días y en pocos más lo discutiremos en Cámara. Allí, yo diría que con la misma serenidad y el mismo espíritu democrático, podremos cambiar ideas sobre un tema que, en este caso, me parece medular. El ámbito de aplicación del artículo 1º me parece que marca un rumbo que perfecciona los mecanismos -más allá de que después se puedan perfeccionar aún más- en una dirección que para unos puede ser correcta y para otros no.

Vaya si compartimos el instrumento tal como está, aplicado a la actividad pública o a las obras que se realizan por administración directa; además, nos parece bien que se legisle desde ese punto de vista y en esa materia. Sin embargo, no lo compartimos con mucha serenidad con respecto a la actividad privada.

Esa era la constancia que quería dejar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos estamos de acuerdo, mañana analizaremos los planteos realizados por los señores Diputados Bernini y Hackenbruch Legnani y finalizaremos el estudio de este proyecto del que hemos aprobado la mayoría de sus artículos.

SEÑOR BERNINI.- Quisiera agregar que la Secretaría de la Comisión, con sus buenos oficios, nos hizo llegar, marcadas en rojo, algunas modificaciones al texto del documento que acabamos de aportar, las que valoramos como absolutamente compartibles. Por tanto, quería introducir este elemento para que se tome en cuenta en el día de mañana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así será tenido en cuenta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)